Club de Campo Villa de Madrid S.A.

CCV/20205/00783

INFORME DE NECESIDAD

El artículo 28.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, establece, como requisito previo al inicio del procedimiento de adjudicación de un contrato administrativo, la necesidad e idoneidad del contrato.

"Las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

El Club de Campo Villa de Madrid, S.A pretende contratar el suministro de carritos de golf

DEFINICIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: Contrato de suministro de bolas de golf necesarias para el campo de prácticas del Club de Campo Villa de Madrid, S.A.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA): 7.448,00 € (sin IVA) para el primer año de duración inicial del contrato a contar desde su formalización.

FORMA DE PAGO: El pago por la realización de este suministro se realizará mensualmente por el importe de los suministros efectivamente entregados, haciéndose efectivo entre el día 25 y el 30 del mes siguiente a la fecha de presentación de la correspondiente factura.

DURACION DEL CONTRATO: el plazo de vigencia del contrato será de 1 año, desde la formalización del contrato para cada lote. El contrato tendrá posibilidad de ser prorrogado, a criterio del órgano de contratación, por tres períodos adicionales de un año de duración cada uno siendo, por tanto, la duración máxima del contrato de 4 años.

Madrid, mayo de 2025

Firmado por ARBOLEDAS CIQUE MARIA - ***2867** el día 02/06/2025 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Fdo.: María Arboledas Cique